



CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Área de Trámite Documentario	
MOCIÓN N°	6007
Fecha	26.07.04
Hora	12.15 -
Firma	<i>[Signature]</i>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
26 JUL 2004	
Firma:	<i>[Signature]</i>
Hora:	12.15 -
RECIBIDO	

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas que suscriben, de conformidad con el artículo 68º, inciso e), del Reglamento del Congreso de la República:

CONSIDERANDO:

Que, la cultura es un componente sustantivo para la vida democrática del país, ya que el concepto de ciudadanía no se restringe al ejercicio de los derechos políticos, sino que se extiende al ejercicio de la libertad de creación y expresión de sus valores y tradiciones.

Que, nuestra cultura está conformada por el patrimonio histórico material e inmaterial, manifestando formas de vida y pensamiento que se transmiten de una generación a otras a través de las letras, la música, la danza, las artes representativas, las artes visuales, las artes plásticas, la artesanía, la ciencia, las lenguas y toda otra forma de expresión cultural.

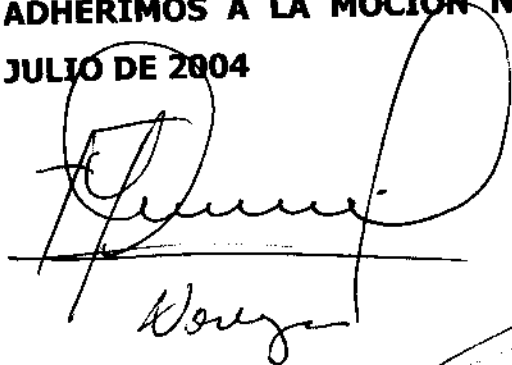
Que, existe preocupación porque en las negociaciones comerciales sobre el Tratado de Libre Comercio que nuestro país viene realizando con los Estados Unidos de Norteamérica, no se ha incluido en agenda el tema cultural, así como tampoco se ha considerado como parte del equipo negociador peruano a representantes del Instituto Nacional de Cultura (INC), el Consejo Nacional de Cinematografía (CONACINE) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC).

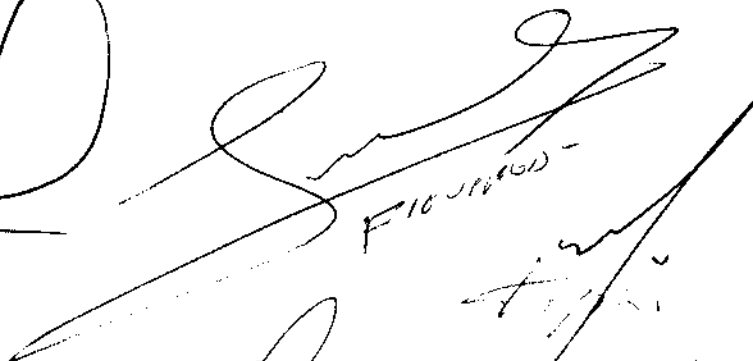
Que, la producción de bienes y servicios culturales representan un valor simbólico de identidad, historia y vida nacional, constituyendo patrimonio de todos los peruanos, y no deben ser equiparados a cualquier otro bien o servicio comercial. La lógica del mercado no puede regir el ámbito cultural.

Que, el Estado tiene responsabilidad en la preservación y fomento de los recursos, prácticas, procesos culturales y del patrimonio cultural. De ahí que tiene la obligación de formular políticas culturales y normas legales que promuevan su preservación y desarrollo.

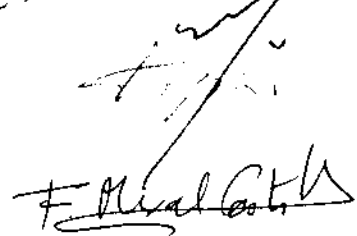
Proponen al Congreso de la República, la siguiente:

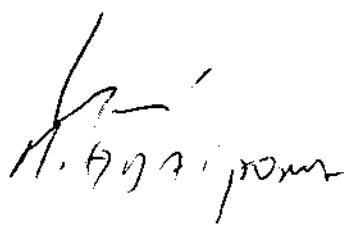
LOS CONGRESISTAS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE NOS
ADHERIMOS A LA MOCIÓN Nº 6007, PRESENTADA EL DIA 26 DE
JULIO DE 2004

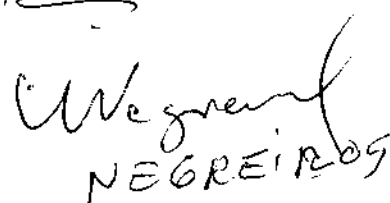

Douglas


FIGUEROA


Pita


F. Alvarado


M. Aguirre


U. Wagnier
NEGREIROS